

## INFORME DEL COMISARIO

Quito, 28 de marzo de 2014

**Señores Accionistas de  
INNOVATRONICA S.A.**

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de INNOVATRONICA S.A., he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha.

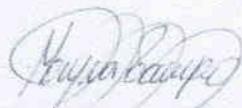
El examen que realicé de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, está avalada por toda la documentación correspondiente y nos permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan criterios razonables sobre la situación financiera de INNOVATRONICA S.A. al 31 de Diciembre de 2013 de conformidad con las regulaciones legales y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



Nora Campo Bastidas  
C.I. 1714423645